



COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES
36º período de sesiones
1º a 19 de mayo de 2006

APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

**Lista de cuestiones que se deben abordar al examinar el tercer informe
periódico de los Países Bajos sobre los derechos enunciados en los
artículos 1 a 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos,
Sociales y Culturales (E/1994/104/Add.30)**

I. MARCO GENERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PACTO

1. Sírvanse explicar el estatus del Pacto en el ordenamiento jurídico interno y si el Estado Parte considera que sus disposiciones son lo suficientemente específicas y precisas para que los tribunales nacionales las apliquen directamente.
2. Indiquen si el Estado Parte ha aprobado un plan nacional en materia de derechos humanos en consonancia con la Declaración de Viena de 1993 y si efectivamente existe una institución nacional de derechos humanos de conformidad con los Principios de París de 1991.

II. CUESTIONES RELATIVAS A LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PACTO (ARTÍCULOS 1 A 5)

Párrafo 1 del artículo 2 - La asistencia y la cooperación internacionales

3. Indiquen si el Estado Parte piensa incrementar la asistencia oficial para el desarrollo al 0,7% de su producto interno bruto como ha recomendado las Naciones Unidas.
4. Comuniquen si, como miembro de las organizaciones financieras internacionales, en particular del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, el Estado Parte hace todo lo posible para que las políticas y decisiones de esas organizaciones estén acordes con las obligaciones asumidas por los Estados Partes en el Pacto.
5. Expliquen de qué forma el Estado Parte pone en efecto el enfoque basado en los derechos humanos al contribuir al desarrollo de otros países y en qué medida su posición con respecto a los derechos económicos, sociales y culturales afecta su estrategia de cooperación.

Párrafo 2 del artículo 2 - La no discriminación

6. Actualicen la información sobre las disposiciones que toma el Estado Parte contra la xenofobia y la discriminación racial.
7. Expliquen en qué medida la Ley de igualdad de trato ha conseguido combatir la discriminación. ¿Hay organizaciones que representen a los grupos étnicos minoritarios, aparte de la Asociación para el Asesoramiento de la Comunidad Turca (IOT) y la Alianza Marroquí y Tunecina (SMT), que hayan promovido la igualdad de trato?
8. Expliquen por qué, según el informe del Estado Parte, quien solicita asilo y algunas otras categorías de extranjeros tienen un trato preferente, a diferencia de los demás extranjeros, con arreglo a la Ley sobre el derecho a prestaciones (Estatuto de Residente) (párr. 110). Indiquen si el Estado Parte tiene previsto enmendar esta ley y, si es así, expliquen las razones para ello.
9. Proporcionen más información actualizada sobre si en el Estado Parte los trabajadores migrantes gozan de los derechos reconocidos en el Pacto. Indiquen si contempla ratificar la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

II. CUESTIONES RELATIVAS A LAS DISPOSICIONES CONCRETAS DEL PACTO (ARTÍCULOS 6 A 15)

Artículo 6 - El derecho a trabajar

10. Informen de las medidas que toma el Estado Parte para lograr su objetivo de tener una tasa neta de empleo de mano de obra femenina que ascienda al 65% en 2010.

11. Expliquen por qué no se prolongó más allá del 31 de diciembre de 2002 el denominado acuerdo voluntario sobre minorías étnicas concertado con la Real Asociación MKB-Nederland (asociación patronal de pequeñas y medianas empresas que procura atenuar el desempleo de las minorías).
12. Como el paro todavía es tres veces superior entre las minorías étnicas que entre los neerlandeses de origen, expliquen lo que se ha hecho para combatir este fenómeno. A este respecto, indiquen por qué no fue prolongada la Ley de promoción del empleo de las minorías (SAMEN) cuando dejó de tener vigencia y hasta qué punto ha conseguido que se contrate a las minorías.
13. Los migrantes que son residentes legales en el Estado Parte gozan de los mismos derechos que los neerlandeses en lo que respecta al empleo. ¿Se puede decir lo mismo de los extranjeros, hasta de los que no tienen el permiso de residencia? En particular, ¿se aplica la Ley de igualdad de trato de 1994 a todas las categorías laborales?

Artículo 7 - El derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

14. Expliquen el método para fijar el salario mínimo establecido y si alcanza para que los trabajadores y sus familias tengan un nivel de vida digno.
15. Expliquen la razón de que aproximadamente 68.000 empleados (el 1,1% de todos los empleados) devenguen un sueldo inferior al salario mínimo reglamentario.
16. Informen de la edad mínima para el empleo de menores y del tipo de ocupación que pueden tener conforme a la ley los de menos de 16 años.
17. La diferencia de ingresos entre los sexos disminuyó del 26% (en 1993) al 23% (en 1998). Actualicen los datos estadísticos sobre la desigualdad salarial entre los sexos e indiquen cuándo el Estado Parte espera dar cabal cumplimiento al principio de salario igual por un trabajo de igual valor para unos y otras. Asimismo, actualicen la información sobre los casos en que los tribunales judiciales y la Comisión de Igualdad de Trato han dictaminado que había diferencias de sueldo injustificadas entre ambos.
18. Informen de la remuneración en el Estado Parte de los nacionales de los nuevos Estados que se han adherido a la Unión Europea e indiquen hasta qué punto las dependencias de inspección del trabajo velan por que no devenguen menos del salario mínimo establecido.

Artículo 8 - Los derechos sindicales

19. Está restringido el derecho de huelga de algunas categorías de empleados públicos. ¿Qué categorías de ellos no tienen el derecho de huelga y por qué motivo?

Artículo 9 - El derecho a la seguridad social

20. Informen de las medidas que va a tomar e implementar el Estado Parte a fin de que las mujeres que trabajan por cuenta propia perciban prestaciones de maternidad en vista de que los seguros privados no cubren los dos primeros años posteriores a la firma del contrato.

Artículo 10 - La protección de la familia, las madres y los hijos

21. Según el informe del Estado Parte, la tasa de violencia doméstica en él es grande y afecta a más del 40% de las mujeres. Informen de los motivos de una tasa tan alta, así como de los resultados de la ejecución del proyecto, para prevenirla y combatirla.
22. Expliquen los motivos de que la política nacional integrada de seguridad de 2002 estuviera dirigida contra la violencia familiar en los lugares públicos cuando este tipo de actos de violencia por lo general se producen en el ámbito privado.
23. Comuniquen si el plan nacional contra el abuso sexual de los niños (NAPS) que venció en 2002 ha logrado su propósito. Señalen por qué no se prolongó.
24. Como la prostitución goza de legitimidad jurídica en el Estado Parte, expliquen las disposiciones tomadas e implementadas contra la trata de mujeres y niños con fines de explotación sexual.
25. Expliquen los motivos de que las personas de menos de 18 años que han contraído matrimonio o están amancebadas ya no se consideren menores de edad.

Artículo 11 - El derecho a un nivel de vida adecuado

26. Como el principal objetivo de la política general de cooperación para el desarrollo de los Países Bajos es luchar contra la pobreza extrema, indiquen si se ha conseguido, en especial tratándose de las mujeres, las minorías étnicas, los discapacitados y los grupos desprotegidos y marginados.
27. Informen de por qué hay personas sin hogar en el Estado Parte e indiquen si éste ha elaborado una estrategia efectiva en lo que atañe a este problema.

Artículo 12 - El derecho a la salud física y mental

28. Sólo el 60% de la población tiene un seguro que cubre el costo del tratamiento médico curativo. Expliquen la cobertura que tienen los demás habitantes.
29. Informen de la interacción entre la Ley de gastos médicos excepcionales (AWBZ) y la Ley del seguro de enfermedad (ZFW) y de los gastos médicos que cubre cada una. A este respecto, informen también de la nueva Ley del seguro de enfermedad que entrará en vigor en 2006.

Artículos 13 y 14 - El derecho a la educación

30. Indiquen si todos los niños que viven en el Estado Parte tienen derecho a la educación en virtud de la Ley de enseñanza obligatoria.
31. Expliquen en qué medida la edad mínima para el empleo, los 16 años, se compagina con la obligatoriedad de 12 años de escolaridad.

32. Indiquen si el Estado Parte contempla adoptar medidas efectivas contra el incremento de la segregación de los alumnos de las minorías étnicas de los neerlandeses de origen, sobre todo en Amsterdam.

Artículo 15 - Los derechos culturales

33. Informen de las disposiciones que toma el Estado Parte para que los individuos y grupos de las minorías étnicas tengan acceso a la vida cultural, así como de los programas específicos para que preserven su identidad cultural.
